

8#A 24.78

Handwritten red ink scribbles and a diagonal line.

22
u 2

Blank white label on the left edge.



BX1750
.M37
1788
c.1



1080044539

VERDADERAS.
CATOLICAS.

Y EXPLICACION
DE LA DOCTRINA CRISTIANA
SEGUNDO LA CONFESSION DE LA DICCION
DE LA COMPANIA DE JESU DE MEXICO
TODOS LOS FOLIOS DEL ANO
HA EXPLICADO EN SU IGLESIA

FRANCISCO JUAN MARTINEZ DE LA VERRA

Profesor de la Universidad de Mexico
CONTIENE TRES GRADOS
DE LA COMPANIA DE JESU DE MEXICO
Y LA DOCTRINA CRISTIANA
SEGUNDO LA CONFESSION DE LA DICCION
DE LA COMPANIA DE JESU DE MEXICO
TODOS LOS FOLIOS DEL ANO
HA EXPLICADO EN SU IGLESIA

2008

**LUZ DE VERDADES
CATOLICAS,
Y EXPLICACION**

DE LA DOCTRINA CHRISTIANA,

QUE SIGUIENDO LA COSTUMBRE DE LA CASA PROFESA

DE LA COMPAÑIA DE JESUS DE MEXICO,

TODOS LOS JUEVES DEL AÑO

HA EXPLICADO EN SU IGLESIA

EL PADRE JUAN MARTINEZ DE LA PARRA,

Profeso de la misma Compañia.

CONTIENE TRES TRATADOS.

VAN AÑADIDAS EN ESTA ULTIMA IMPRESION
quatro Pláticas Doctrinales, Obra posthuma del mismo Autor, sobre
el Agua bendita, y Pan bendito; y asimismo corregida, y en-
mendada de varios errores.

VIGESIMA QUARTA IMPRESION.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE NUEVO LEON
R/16 32 MICROFILMADO 12/83



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

EN MADRID: Por Don Pedro Marin. Año de 1788.

A expensas de la Real Compañia de Impresores, y Libreros del Reyno.

Luz de Verdades
 Católicas
 y Explicación
 de la Doctrina Christiana
 de la Compañía de Jesús
 todos los libros de
 ha explicado en su Iglesia
 el Padre de la Compañía
 Profesa de la Compañía
 contiene tres tratados
 van añadidos en esta última impresión
 que se venden en el número de los libros
 de la Compañía de Jesús en la Plaza de San Juan
 de los Rios de Madrid.

BX 1750
 N 37
 887

BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID
 DEPARTAMENTO DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA
 C/Alcalá, 49 - 28014 Madrid - España
 TEL. 91 394 1111 - FAX 91 394 1112
 E-MAIL: biblioteca@uam.es

AL LECTOR.

NO prevengo excusas à mis yerros, ni adelanto razones à procurar tus piedades: juzga, Lector, como quisieres, que nada juzgarás tan severo, que antes de oír tu voto, no sea mi sentir ese mismo: *Nam, & mihi propè semper sermo meus displicet.* (Aug. de Catb. rud. c. 1.) Palabras son, que oyendoselas decir al grande Agustino, si me han servido siempre de aliento à poder respirar en el Púlpito, consagrando mi mortificación à la obediencia, me hacen tambien, sin haber menester mucha humildad, tener muy à los ojos mi desengaño. Pues si el mayor entendimiento de la Iglesia confiesa de sí, que le costaba casi siempre vencer sus propios desagradados para llegar à predicar aquellos Sermones, que son, y serán siempre digna materia de las mayores admiraciones del mundo; ¿quién puede haber, que sin graduarse de sobervio, y de simple esté muy pagado de sus Sermones? Vuelvo à decir, que para desengañarse en esto, y sea quien fuere, no es menester humildad, sino juicio. Adelanto, pues, con sincera verdad mi voto à tu censura; y te confieso, que quanto produce mi corto ingenio es tan indebido à las Prensas, que si por mí fuera, no saliera ni aun à mis labios; pues quando à ellos sale, ha costado à mi corazon las vueltas de la mas terrible Prensa.

Mas ya que por voluntad, que ni puedo, ni debo resistir, sale esta explicacion de la Doctrina Christiana, con el nombre de *Luz de Verdades Católicas*, antes que en ella me culpes, te quiero dar razon de mis buenos deseos de acertar. Habiendome encargado la Obediencia este ministerio de explicar la Doctrina, que entre los muchos, y muy gloriosos que abraza el Sagrado Instituto de mi Religion para el provecho de las almas, puede con los mayores competir de primero; halléme al paso que deseo de cumplir con mi obligacion, confuso entre la variedad de pareceres, en la práctica, y método de explicarla; unos de sugetos grandes que me precedieron, y con los grandes concursos que los seguian, confirmaban el acierto de sus dictámenes, con el provecho, gusto, y solicita atencion de sus oyentes; y otros, que contra lo que todos aplaudian, cabeceaban en sus caprichos, aunque quedandose solos por singulares. Esto veja, y no habiendo tenido dicha de oír à los primeros para imitarlos, y padeciendo la desgracia de estar à la censura de los que quieren que sus antojadizos pareceres sean preceptos; quando así no sabia que seguir, me hallé por Maestro al que lo es de todos los Doctores, al grande Agustino, que no tengo mayor elogio que darle que su nombre, en todo el Lib. de *Catechizandis rudibus*, en que habiendole consultado casi las mismas dudas que yo tenia un Diacono llamado *Deogratias*, que tenia à su cargo explicar la Doctrina Christiana, le respondió el Santo Doctor en todo aquel Libro, dandole reglas, y preceptos tan acertados, como suyos, à que mi veneracion, y mi amor me llevó desde luego obediente; y si en todo no lo cumpla, falta es de mi ignorancia, no de mi buen deseo del acierto.

Componese el Auditorio de las Doctrinas en esta Casa Profesa de todo genero de personas: unos entendidos, sábios, y aun tambien venerables, y doctos Sacerdotes, que su piedad les motiva à oír lo que ya saben. Y otros ignorantes, y rudos, que su necesidad los trae à aprender lo que ignoran. Unos, que el oír lo cogen por entretenimiento piadoso: y otros, que el atender lo buscan por pasto del alma necesario. Esta junta, pues, me ha obligado à temperar el estilo, de modo, que no siendoles à los unos molesto por lo tosco, les sea à los otros provechoso por lo claro. Procuro decirlo todo, de modo, que los unos me entiendan, y no por eso descuido de atender sin afectacion à la pureza de las voces que los otros gustan. Introduzgo tal vez alguna florecita que coja el entendido, y tal vez tambien, si es menester, me abato con gusto al barbarismo, si echo de vér que le puede ser à un rudo solo de provecho: *Multum interest*, me dice mi gran Maestro Agustino, como si estuviera mirando à mi Auditorio: (Cap. 15. del Libro citado) *Multum interest, & cum ita dicimus: ¿ utrum pauci adsint, an multi? docti, an indocti? An ex utroque genere mixti? urbani, an rustici: an hi, & illi simul, an populus ex omni hominum genere temperatus sit? Fieri enim non potest, nisi aliter, atque aliter afficiant locuturum, atque dicturum.* ¿ Quién no vé, dice el tan discreto, como sabio Agustino, que acomodandose el Predicador al Auditorio, de diversa manera ha de hablar con un concurso todo docto, que lo hablára con una turba de oyentes todos rudos? Y si de unos, y otros se compone el Auditorio, ahí entrará la discrecion en atemperarse à todos; y quando la misma razon no lo dictára así, bastabame añadir allí el mismo Agustino, que él así, segun la variedad del Auditorio, variaba tambien el estilo. Bien sé, pues, que esto de explicar la Doctrina Christiana, lo dieron en tomar por una narracion llana, sencilla, humilde, y sin mas cuidado, ni artificio, que decir con claridad. Así es, y debe ser, no hay duda, si yo tuviera oyentes ignorantes, rudos, y niños; mas sí, como ya he dicho, me debo allí à oyentes mas avisados, dispensarme, que pues no echarás menos la claridad, que juzgo que basta à los unos, hallen algun saynete de noticias mas, que les entretenga à los otros la molestia de oír lo que ya traen de sus castos sabido. Por esto, pues, no escuso el citar à veces las Autoridades de la Divina Escritura, Concilios, ó Padres, porque los que menos alcanzan, aunque no las entienden en latin, repetidas luego en romance, hagan el debido concepto de la eterna firmeza de las Verdades Católicas, y conciban una grande veneracion de las Tradiciones santas, y antiguos Ritos de la Iglesia nuestra Madre.

Dilatome en algunos puntos: juzgo que lo debo à la claridad. Abrevio, cífiome en otros, juzgo que lo pide la discrecion; ò ya porque el rato de media hora no permite mas, siendo en dia de trabajo: precepto que no olvidó la gran prudencia de Agustino: *Non te puto Præceptore indigere, ut cum occupata sunt tempora, vel tua, vel eorum, qui te audiunt, breviter agas: (cap. 7.)* O ya porque siendo por sí clara, y repetida la materia, con decir la llanamente cumpro con mi obligacion, alumbrando à los unos que la ignoran, y con no inculcarla mucho cumpro con mi atencion, no siendo molesto à los otros que la saben: *Cum his (dice el gran Doctor) cum his breviter agendum, & non odiosè inculcandum, quæ norunt, sed modestè perstringendo ita ut dicamus nos credere, quod jam noverint illud, atque illud, (cap. 8.)* O ya porque aunque tal vez la materia pedía mas dilacion, seria ésta con el riesgo de meterme en puntos de delicadezas de Escuelas, que no servirian de mas que de confundir à los que menos alcanzan, y de hacer vana ostentacion de noticias. Explíquese el origen de la tradicion, declarese la razon de la verdad, traygase el fundamto, la comparacion, el exemplo, dice mi gran Maestro, (*Cap. 6.*) Mas sea esto de modo, que no por eso se haga quæstion intrincada la que debe ser clara explicacion, y se meta en dificultades al discurso, con lo que antes se debe facilitar la inteligencia. Sirvan las razones à la verdad, como en la joya sirve el oro al diamante, que para que no le estorve su brillo, el diestro artifice, ò ya con el buril lo receta, ò ya con el asperon lo rebaja; de modo, que añadiendole gracia el oro que le engasta, dexa ostentar à la piedra su hermosura. Asi, pues, las razones soliden con lo precioso à las verdades el fondo, pero sin ahogar con sobradas sutilezas el brillo: *Non tamen sic asseramus has causas, ut relicto narrationis tractu cor nostrum, & lingua in nobis difficilioris disputationis excurret, sed ipsa veritas adhibita ratione, quasi aurum sit gemmarum ordinem ligans; non tamen ornamentum seriem ulla immoderatione perturbans.* Asi aun en la explicacion de la Doctrina quiere Agustino, que no tan del todo se descuide el ornato, y el alifio, que quien pone por exemplo la fábrica de una joya, avisa que aun las mas preciosas piedras aumentan su estimacion con la labor, y el artificio.

Esto, pues, y el vér en nuestro siglo tan estragados los gustos, que andan buscando sazones aun al sustento mas necesario de la mejor vida, me ha hecho procurar algun saynete, ò con exemplos, ò sucesos de Historias, ò dichos, y sentencias de Filósofos, y alguna vez festivos, y porque à la gravedad del Pulpito, y de tan sagrada materia, no te parezca que desdice tan del todo, repito el precepto de Agustino, que para despertar al oyente, que ya bosteza, dá para tal vez este medio: *Renovare oportet illius animum dicendo aliquid honesta hilaritate conditum, & aptum rei, quæ agitur, vel aliquid valde mirandum, & stupendum. (Cap. 13.)* Trazas son todas que busca oficiosa la caridad, para lograr por todos medios el provecho.

Mas la principal duda que al Santo Doctor le propone su Diacono *Deogratias*, era tambien la primera que yo en este exercicio tenia: *Utrum exhortationem aliquam terminata narratione adhibere debeamus? An præcepta sola, quibus observandis cui loquimur noverit, Christianam vitam, professionemque retinere. (Cap. 1.)* Dudaba, pues, y yo con él, ¿si esto de explicar la Doctrina no habia de ser mas que un proponer sencillamente al entendimiento, ò lo que se debe creer en los Misterios de nuestra Fé, ò lo que se debe obrar segun nuestra Santa Ley, sin procurar tambien mover la voluntad, ò con la exortacion à lo bueno, ò con la reprehension de lo malo? Y por decirlo en dos palabras, dudaba si esto debia ser solo enseñar, ò juntamente persuadir? Porque el enseñar solo, decia, como pára en el entendimiento, sin procurar excitar los afectos, se dice con frialdad, y con frialdad se oye, y serviria de poco dexar en el entendimiento las noticias sin excitar juntamente la voluntad à lograrlas, debiendo ser nuestra Fé práctica, y executiva de las buenas obras. Enseñale, pues, el gran Doctor, que junte la exortacion à persuadir lo mismo que ha enseñado la explicacion; y así le pone luego los exemplares desde el capitulo diez y seis, hasta el veinte y cinco, en que poniendole el *verbi gratia* de una perfecta explicacion, la junta con exortaciones tan eficaces como suyas.

Estas, pues, son las luminosas huellas que he procurado seguir. Si en ello hay algo de acierto, es todo debido à tal Maestro: si ha habido algun logro en el provecho de las almas, todo es debido à Dios; y los yerros que hubiere, esos solos reconozco por míos. Heme arimado siempre al Librito de oro del Catecismo del Padre Geronymo Ripalda, de nuestra Compañia: así porque con tan discreta brevedad contiene toda la substancia de la Doctrina Christiana, como porque andando en las manos de todos, ayuda à la memoria de los oyentes, para conservar mejor las noticias de la explicacion. Y segun su método, me fue forzoso asentar primero los firmes fundamentos, y basas de la Doctrina Christiana, que buscando nuestro ultimo, y único fin, que es Dios, nos encamina à él por las tres Virtudes Theologales, Fé, Esperanza, y Caridad, y esto es lo que contiene la primera Parte. En la segunda parte juzgué conveniente proponer la práctica de corresponder, y regular nuestras acciones sobre la pauta que la misma naturaleza propone; procurando en todos la observancia de las leyes, y preceptos del Decalogo, para concluir con la tercera Parte con la explicacion de los Santos Sacramentos. En todas las tres partes he procurado guardar un mismo método, y estilo. Quiera Dios premiar éste mi corrio trabajo, con solo el provecho de los proximos, que ha sido en esto mi fin; pues con el aprovechamiento de uno solo, doy por bien empleados todos mis desvelos. VALE.

IN-

INDICE

DE LAS PLATICAS, QUE SE CONTIENEN en este Tomo

DE LA EXPLICACION DE LA DOCTRINA CHRISTIANA.

- Platica Proemial, y principio à las explicaciones de la Doctrina Christiana. p. 1.
 Platica II. De lo que cada uno tiene que aprender en su proprio nombre. p. 4.
 Platica III. Del incomparable favor que debemos à Dios en habernos hecho Christianos. p. 7.
 Platica IV. De la dignidad, y obligaciones de el Christiano. p. 10.
 Platica V. Del camino que nos enseña la señal de la Santa Cruz. p. 13.
 Platica VI. Por qué la Santa Cruz, no solo es para los Christianos señal, sino tambien insignia. p. 16.
 Platica VII. En dia de Corpus Christi, del origen de esta fiesta, su solemne procesion. p. 19.
 Platica VIII. Por qué de entre todas las demás insignias de la Pasion de nuestro Redentor, sola la Cruz es la insignia, y señal del Christiano. p. 22.
 Platica IX. De los Misterios que contienen el modo, y palabras con que nos persignamos. p. 25.
 Platica X. De los espirituales provechos que hay en persignarnos con la atencion debida. p. 28.
 Platica XI. De la primera obligacion del hombre, que es buscar su fin. p. 32.
 Platica XII. Del fin ultimo para que fuimos criados, que es solo Dios. p. 35.
 Platica XIII. De los principales medios con que hemos de conseguir nuestro ultimo fin, que son la Fé, Esperanza, y Caridad. p. 38.
 Platica XIV. De la primera virtud Teologal, que es la Fé. p. 41.
 Platica XV. Que siendo ciega nuestra Fé debemos creer sus misterios, sin atender à nuestra vana curiosidad. p. 44.
 Platica XVI. De la infalible certidumbre de nuestra Fé, y exteriores argumentos, que la confirman. p. 47.
 Platica XVII. De la segunda virtud Teologal, que es la Esperanza, y de los bienes que debemos esperar. p. 50.
 Platica XVIII. De la seguridad, y firmeza de la Esperanza en Dios. p. 54.
 Platica XIX. Que la verdadera Esperanza es la que junta con la seguridad de parte de Dios el continuo temor de nuestra propia flaqueza. p. 57.
 Platica XX. De la Caridad. p. 60.
 Platica XXI. Quánta es la obligacion que todos

tienen de saber, y entender la Doctrina Christiana. p. 63.
 Del amor de los enemigos. p. 66.
 Receta de la salud. p. 72.
 De la restitucion de la hacienda agena. p. 79.
 De la suma importancia que nos va en corresponder à la divina vocacion. p. 85.

DE LOS DIEZ MANDAMIENTOS del Decalogo.

Primer Mandamiento.

Platica primera Proemial, del orden, suavidad, y harmonia, que tienen entre sí los diez Mandamientos. p. 98.
 Platica II. De la gravissima obligacion que tenemos de amar à Dios, y quál debe ser este amor. p. 101.
 Platica III. Cómo debe ser el amor de Dios sobre todas las cosas. p. 104.
 Platica IV. Cómo, y cuándo nos obliga el precepto de la esperanza. p. 107.
 Platica V. Cómo nos obliga à hacer actos de Fé este primer Mandamiento. p. 110.
 Platica VI. De la suma adoracion, que debemos à Dios, y del culto que le debemos en sus templos. p. 113.
 Platica VII. De la adoracion, que debemos dar à los Santos, y muy especial à Maria Santisima. p. 116.
 Platica VIII. De la adoracion, que debemos à las Imagenes, y Reliquias de los Santos. p. 119.
 Platica IX. Cómo nos obliga este Mandamiento à huir toda supersticion. p. 122.
 Platica X. Cómo debemos despreciar la adivinacion, agujeros, y sueños. p. 125.
 Platica XI. De los muchos pecados que se cometen por la vana observancia. p. 128.
 Platica XII. De los daños de la hechiceria, y sus verdaderos remedios. p. 131.
 Platica XIII. Qué pecado sea tentar à Dios, y cómo se comete. p. 134.
 Platica XIV. Del horrible pecado de la blasfemia contra Dios. p. 137.
 Platica XV. De la blasfemia contra la Santisima Virgen, y los Santos. p. 140.

Se-

Indice de las Pláticas.

Segundo Mandamiento.

- Platica XVI. De la esencia, y obligacion del juramento. p. 143.
 Platica XVII. De las circunstancias, que debe tener el juramento asertorio para ser licito. p. 146.
 Platica XVIII. De las dos verdades, que debe tener el juramento promisorio. p. 149.
 Platica XIX. De la perversa costumbre del jurar. p. 152.
 Platica XX. del voto, sus circunstancias, y obligaciones. p. 155.
 Platica XXI. Qué es lo que hemos de ofrecer à Dios en los votos, quiénes pueden hacerlos, y cómo cesa su obligacion. p. 158.

Tercer Mandamiento.

- Platica XXII. De la significacion, y provechos del espíritu, que nos insinúa aun solo el nombre de la Misa. p. 161.
 Platica XXIII. Del admirable, y divino Sacrificio de la Misa. p. 164.
 Platica XXIV. Cómo el soberano Sacrificio de la Misa es juntamente representacion del Sacrificio de la Cruz. p. 167.
 Platica XXV. De los frutos, y provechos inestimables, que tenemos en la Misa. p. 170.
 Platica XXVI. De la reparticion del fruto de la Misa, y disposicion con que la debemos oír, si queremos gozar de sus frutos. p. 173.
 Platica XXVII. De la debida observancia de las fiestas. p. 176.
 Platica XXVIII. De la obligacion de oír Misa entera en el día de Fiesta. p. 179.

Quarto Mandamiento.

- Platica XXIX. De la obediencia que deben los hijos à sus padres. p. 182.
 Platica XXX. Del socorro con que deben acudir los hijos à sus padres necesitados. p. 185.
 Platica XXXI. De la reverencia que deben los hijos à sus padres. p. 188.
 Platica XXXII. De la gravísima obligacion de los padres en la crianza de sus hijos. p. 191.
 Platica XXXIII. De la educacion, y doctrina que deben dar los padres à sus hijos. p. 194.
 Platica XXXIV. De la obligacion de los padres, acerca de darles estado à sus hijos. p. 197.
 Platica XXXV. Del amor, y respeto que entre sí se deben los casados. p. 200.
 Platica XXXVI. De las obligaciones que deben guardar los amos, y los esclavos. p. 203.

Quinto Mandamiento.

- Platica XXXVII. Del gravísimo pecado del homi-

cidio, y qué acciones se entienden debaxo de este nombre. p. 208.

- Platica XXXVIII. De los pecados, y daños del pernicioso vicio de echar maldiciones. p. 211.
 Platica XXXIX. Del amor del proximo, y perdón de los enemigos. p. 215.
 Platica XL. Del escandalo, y sus imponderables daños. p. 218.
 Platica XLI. De cómo, y cuándo obliga el precepto de dar limosna, y sus gloriosos frutos. p. 221.

Sexto, y nono Mandamiento.

- Platica XLII. De la abominable fealdad de la Luxuria, y los daños, y peligros gravísimos de los malos pensamientos, y deseos torpes. p. 225.
 Platica XLIII. De la ocasion proxima de pecar, cómo debemos huirla, y sus imponderables, daños. p. 229.

Septimo y decimo Mandamiento.

- Platica XLIV. Del hurto, su gravedad, y circunstancias. p. 232.
 Platica XLV. Que el que retiene injustamente lo ageno, lo hurta, y su gravísima obligacion. p. 235.
 Platica XLVI. Universalidad del hurto en varias clases, facultades, y sutilezas para hacer daño al proximo. p. 239.
 Platica XLVII. Del infame latrocinio, de las usuras, y los que cooperan à los hurtos. p. 242.
 Platica XLVIII. Quánta, y cuán estrecha es la obligacion de restituir lo ageno. p. 245.

Octavo Mandamiento.

- Platica XLIX. De la gravedad, y malicia de los juicios temerarios. p. 248.
 Platica L. De la murmuracion, y sus daños. p. 251.
 Platica LI. Del testimonio falso en juicio, y de la obligacion de restituir la honra quitada. p. 254.
 Platica LII. De la gravísima obligacion del secreto natural, y cuán pernicioso pecado es el de los chismosos. p. 257.
 Platica LIII. De la malicia, y daños de la mentira. p. 261.

DE LOS SANTOS SACRAMENTOS.

- Platica I. del número dignidad, y Autor soberano de los Santos Sacramentos. p. 265.
 Platica II. De los efectos admirables que hacen en el alma los Santos Sacramentos. p. 268.
 Platica III. De la disposicion con que se deben

Indice de las Pláticas.

recibir los Sacramentos. pagina 272.

Del primer Sacramento del Bautismo.

- Platica I. De la dignidad, unidad, y necesidad del Bautismo. p. 275.
 Platica II. Del agua, que es la materia del Santo Bautismo. p. 280.
 Platica III. De la forma, y Ministro del Santo Bautismo. p. 281.
 Platica IV. De los admirables, y gloriosos efectos del Santo Bautismo. p. 284.
 Platica V. De los Padrinos del Bautismo, y sus obligaciones. p. 288.
 Platica VI. De las ceremonias santas del Bautismo, y cómo avisan al Christiano sus obligaciones. p. 291.
 Platica VII. De lo que nos representa, y enseña la sal bendita, que se nos pone en el Bautismo. p. 294.
 Platica VIII. De las obligaciones en que nos pone el renunciar en el Bautismo al demonio, y sus pompas. p. 297.
 Platica IX. De las tres últimas ceremonias del Santo Bautismo, y su espiritual enseñanza. p. 301.

Del Santo Sacramento de la Confirmacion.

- Platica I. Como el Sacramento de la Confirmacion es perfeccion del Bautismo, de su Ministro, y su necesidad. p. 304.
 Platica II. Del Sagrado Chrisma, materia del Sacramento de la Confirmacion, y su significacion doctrinal. p. 308.
 Platica III. De la forma, y ceremonia de la Confirmacion, y empeño en que nos pone. p. 311.

Del Santo Sacramento de la Penitencia.

- Platica I. De la distincion que hay entre la penitencia virtud, y la penitencia Sacramento. Alienatase à los pecadores para gozarlo. p. 314.
 Platica II. De la necesidad, y facilidad del Sacramento de la Penitencia. p. 318.
 Platica III. De los amabilísimos, y admirables efectos que obra en el alma el Sacramento de la Penitencia. p. 322.
 Platica IV. De las partes de la confesion en comun, y daños en general de las malas confesiones. p. 325.
 Platica V. De la necesidad de el examen de la conciencia, y con qué diligencia debe hacerse. p. 329.
 Platica VI. Del modo con que se debe hacer el examen. p. 332.
 Platica VII. Del examen que se debe hacer de los pecados de omision. p. 336.
 Platica VIII. De cómo debe hacerse examen de los pecados agenos. p. 339.

- Platica IX. De la suma necesidad del arrepentimiento verdadero de las culpas para confesar-se bien, y para salvarse. p. 342.
 Platica X. De los motivos que ha de tener el dolor de las culpas para ser provechoso, y cuáles son los motivos de la atricion, y cuáles los de la contricion. p. 345.
 Platica XI. Cotejo entre la atricion, y la contricion, para conocer las ventajas de la contricion. p. 349.
 Platica XII. De la necesidad de el proposito verdadero de la emienda, y sus propiedades. p. 352.
 Platica XIII. Que el proposito de la emienda, para ser verdadero, ha de ser eficaz. p. 355.
 Platica XIV. De la otra parte esencial de este Sacramento, que es la confesion: cómo se debe llegar à ella, y de las formulas inútiles que allí se deben escusar. p. 358.
 Platica XV. Otras superfluidades que se deben evitar en la confesion. p. 361.
 Platica XVI. Que para ser buena la confesion no ha de tener excusas. p. 364.
 Platica XVII. De la entereza de la confesion, del todo necesaria para que sea buena. p. 367.
 Platica XVIII. De las circunstancias de los pecados, que se deben manifestar en la confesion. p. 370.
 Platica XIX. Dos fortísimas razones que convienen de irracional la vergüenza de los que callan algun pecado en la confesion. p. 373.
 Platica XX. Otras dos razones para lo mismo, tomadas de parte del Confesor, y de la misma culpa que se calla. p. 377.
 Platica XXI. Otras dos razones para lo mismo, tomadas de parte del mismo que calla algun pecado en la confesion. p. 380.
 Platica XXII. De la confesion general, cuándo obliga, y cómo debe hacerse. p. 383.
 Platica XXIII. De la tercera parte de el Sacramento de la Penitencia, que es la satisfaccion. p. 387.
 Platica XXIV. Quánta debe ser la penitencia por nuestras culpas, para que sea cabal satisfaccion. p. 390.
 Platica XXV. De las obras satisfactorias, y con quánta suavidad podemos hacerlas. p. 392.
 Platica XXVI. De la satisfaccion por medio de las Indulgencias, y qué cosa sean. p. 395.

Del Santísimo Sacramento de la Eucaristia.

- Platica I. De la soberana institucion, y nombre de este Santísimo Sacramento. p. 398.
 Platica II. De la distincion, y admirables ventajas que lleva el Santísimo Sacramento de la Eucaristia a todos los demás Sacramentos. p. 401.
 Platica III. De la materia del Santísimo Sacramento de la Eucaristia, y por qué para ella escogio el Señor el pan. p. 404.

Pla-

Indice de las Pláticas.

- Plática IV. De las palabras de la Consagración, forma de este Sacramento, su admirable virtud, y eficacia. p. 407.
- Plática V. De los tres mas principales milagros que obra Dios en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. p. 410.
- Plática VI. De la soberana junta que se halla en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía por concomitancia. p. 413.
- Plática VII. De los admirables efectos del Santísimo Sacramento de la Eucaristía. p. 416.
- Plática VIII. De qué provenga, que no logren muchas almas los admirables efectos de la Divina Eucaristía. p. 419.
- Plática IX. De la disposición necesaria para recibir dignamente la Santísima Comunión. p. 422.
- Plática X. De la obligación que tienen los Christianos de recibir el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. p. 425.
- Plática XI. De la frecuencia del Santísimo Sacramento. p. 427.
- Plática XII. De la Comunión espiritual, sus provechos, y su facilidad. p. 431.
- el matrimonio, y los medios para conseguirlo. p. 445.
- Plática III. De la igualdad que se requiere para ser acertado el Matrimonio. p. 449.
- Plática IV. De la moderación, y modestia con que deben celebrarse las bodas. p. 452.
- Plática V. Del primer bien del Matrimonio, que es la fidelidad conyugal, y de la malicia del adulterio. p. 454.
- Plática VI. Del segundo bien del Matrimonio; que es el Sacramento, y del amor, y reverencia que entre sí se deben tener los casados. p. 458.
- Plática VII. De la concordia, y paz que entre sí deben conservar los casados. p. 460.
- Plática VIII. Cómo se deben compartir los officios entre el marido, y la muger para el buen gobierno de la casa, y paz del Matrimonio. p. 463.
- Plática IX. Del tercero bien del Matrimonio, que es la fecundidad en los hijos. p. 466.
- Plática X. De la buena crianza, y educación de los hijos, que coronan los bienes del Matrimonio. p. 469.

Del Santo Sacramento de la Extrema-Uncion.

Plática única. De sus admirables efectos. p. 433.

Del Santo Sacramento del Orden.

Plática I. Explicase este Santo Sacramento. p. 436.

Plática II. De la potestad soberana de los Sacerdotes para absolver. p. 439.

Del Santo Sacramento del Matrimonio.

Plática I. De la esencia de este Sacramento, y que no estorva à los que le reciben para que sigan la virtud. p. 442.

Plática II. De la intencion que se debe llevar en



PLATICA PROEMIAL,

Y PRINCIPIO A LAS EXPLICACIONES

DE LA DOCTRINA CHRISTIANA

EN LA CASA PROFESA DE MEXICO.

MUEVES A 7. DE ABRIL, AÑO DE 1690.



Mpezaba Moysés, como yo ahora, la explicacion de la Doctrina: él con muy superior espíritu: pero yo con muy ventajosa materia; porque si él les explicaba à los Hebréos su Doctrina Judaica, que ya pereció caduca, que ya acabó del todo muerta: yo les explico à los Católicos la Doctrina Christiana, la Ley toda de vida: toda de santidad, toda de gracia: *capit que Moyses explanare legem, & dicere.* Empezó Moysés à explicar la Ley, dice el capítulo primero del Deuteronomio: que eso quiere decir esta voz tan señora *Deuteronomio*, es lo mismo que segunda Ley; no porque aquellos tuviesen dos Leyes, sino porque la Ley que antes les habia intimado no con tanta claridad, en este libro se la explica, dicen San Agustín, y Teodoro: *Explicatio Legis.* Y por alentarnos Moysés à que oyesen con cuidado, con atencion, y con provecho la explicacion de aquella su doctrina: mirad (les dice) que esta es toda vuestra sabiduria, y con esta habéis de sobresalir eminentes entre todos los pueblos del mundo: *Hæc est vestra sapientia, & intellectus coram populis.* (Deut. c. 4.) Atendedme, que si aprendéis con mi explicacion los Divinos Preceptos, los Sagrados Ritos, y Ceremonias en el culto del verdadero Dios, todos esos pueblos Idólatras, ignorantes, perdidos, y ciegos, viendo vuestro saber, dirán llenos de admiracion: ¿Qué gente es esta, en que todos son sabios, todos son entendidos, todos son doctos? Gente grande por cierto; gente de importancia la que sabe, y entiende cosas tan altas: *Ut audientes universa precepta hæc, dicant:*

En populus sapiens, & intelligens gens magna.
¿Pues con cuánta mas razon, Christianos oyentes míos, hoy puedo yo decir esto mismo? Con quanto va de haver Dios en aquella antigua Ley mostrado à los Judios entre innumerables sombras pequeñas luces de su saber, à haber derramado sobre nosotros en vuestra Vida Christo todos los infinitos tesoros de su sabiduria, que esos son los que se contienen en la Doctrina Christiana. Toda la Sabiduria de Dios, que desde la eternidad habia estado escondida en su seno, toda nos la hizo patente, clara, y manifiesta en Jesu Christo, de cuyos Divinos labios recibimos tan celestial Doctrina. Por eso todos los Misterios mas sublimes, mas soberanos de la Divinidad, en la Doctrina Christiana se contienen. Todas las verdades de las Escrituras, todas sus Profecias, revelaciones, y figuras, todas en la Doctrina Christiana se cifran. Todas las materias Sagradas de la Theologia, sus cuestiones, sus argumentos, sus disputas, todas à la Doctrina Christiana se reducen, todos los medios para mejorar nuestras vidas, ò para adquirir la eterna: Todos los Sacramentos para consagrar, ò para restaurar la gracia perdida: todos los caminos para adelantar las virtudes, y para llegar hasta lo sumo de la perfeccion, en la Doctrina Christiana se hallan. Y en fin, todo quanto puede alcanzár la humana sabiduria, y aun la Angelica, en la Doctrina Christiana se compendia. Por cuyas verdades han derramado con su sangre sus vidas tan innumerables Mártires. Por cuyos Misterios, para explicarlos, y defenderlos, se han fatigado gloriosamente tantos insignes, tan sabios, y tan Santos Doctores. Y por cuyos